Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Segundo Llamado por Concurso de Ofertas Nº 1/2014
Adquisición de Vehículos

Asunción, 28 de Agosto de 2014

Adenda Nº 4

Nos dirigimos a Uds, con relación al llamado por concurso de oferta ID: 273.469 a efectos de comunicar:

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

1. Especificaciones Técnicas

Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas que son las mínimas requeridas

No. De Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	
ITEM N° 1			
25101501-001	MINIBUS	**Características Mecánicas**	Cumple/No Cumple
		Tipo Diesel 4 Tiempos	
		Turbo	
		Combustible Diesel	
		Potencia 92 HP/cv mínimo	
		Cuatro Cilindros en Línea.	
		Cilindrada 2500 cc.	
		Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa . Common Rail o Sist. De inyección electrónica .	
		Embrague: Mono Disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido)	
		Caja de Velocidades: Con transmisión manual. (Caja Mecánica)	
		Dirección: Hidráulica	
		Frenos: Delanteros a disco ventilados; Traseros a Zapata-Tambor.	

Karina Kowalewski
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

		Capacidad del tanque de combustible: más de 70 litros.	
		Capacidad de carga: 1.000 kilos mín.	
		Características Constructivas	
		Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplia espacio interior para 12 (doce) pasajeros con sus equipamiento de seguridad correspondiente.	
		Puertas: 2 (dos) puertas laterales (Conductor y Acompañante), 1 (una) o 2 (dos) puerta corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior.	
		Calefacción: está provisto de calefactor completo, original de fábrica.	
		Aire Acondicionado: Está provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica.	
		Pintura: el color del vehículo quedará elección dela Convocante, el oferente asumirá el costo de colocación de la pintura del logotipo institucional.	
		Neumáticos: Radial Aro 16 pulgadas mínimo.	
		Tablero y Sistema Eléctrico	
		El tablero de instrumentos contará con: Velocímetro en Km/hora, Encendido automático de luces en el tablero, totalizador de kilometraje, indicador del nivel de depósito de combustible, indicador de temperatura del agua, testigo luminoso de líquido de frenos y alternador, reloj indicador en horas y minutos.	
		Luces: Alta y baja, difusor antiniebla frontal. Intermitente de estacionamiento, Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera). De freno. De estacionamiento. De Chapa. De marcha atrás con advertencia de retroceso.	

Karina Kowalewski
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

		Herramientas	
		Para cambio de ruedas. (gato hidráulico)	
		Llanta con neumático de repuesto.	
		Accesorios	
		Dos espejos retrovisores externos	
		Un espejo retrovisor interno.	
		Dos viseras para sol.	
		Levanta vidrio delantero de mando eléctrico.	
		Equipo eléctrico limpia parabrisas.	
		Surtidor de limpia parabrisas.	
		Bloqueo central de puertas a distancia.	
		Tapa de depósito de combustible con comando desde la cabina.	
		Bocina	
		Air Bag (Conductor y Acompañante)	
		Extintor contra incendios	
		Dos balizas portátiles	
		Cintos de seguridad para los doce asientos.	
		Plug para accesorios	
		Equipo de radio AM/FM	
		Sistema de protección contra robos (Alarma)	
		Acople de Batería	
		Mantenimiento y Stock de Repuestos	
		Deberá existir en Asunción un taller de reparaciones especializadas de la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	
		Se debe demostrar con la Autorización del Fabricante, como representante para el Paraguay, donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un mínimo de 5 (cinco) años.	
		Deberá adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	

Karina Kowalewski
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

		El vehículo ofertado deberá contar con servicio de mantenimiento hasta los 50.000 Km.	
		Presencia en el Mercado	
		La empresa oferente deberá presentar referencias de presencia en el Mercado Nacional de por lo menos 5 (cinco) años de la marca del vehículo ofertado.	
		Garantía Escrita: Garantía Escrita de 2 (dos) años, o 50.000 km.	
		Gestión de documentos: Los vehículos entregados deberán estar despachados y transferidos a nombre de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas e inscripto en el Registro Único del Automotor (RUA), como vehículo del Estado. Todos los gastos de Transferencia, Protocolización, RUA (Chapa, Cédula Verde) e inspección técnica vehicular de la comuna capitalina (IVESUR), deberán ser incluidos en la cotización.	
		El Vehículo debe ser entregado en funcionamiento, Totalmente abastecidos de Aceite, Agua y Combustible (Tanque lleno).	
		Seguro: el oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de los vehículos, contra todo riesgo, por 6 (seis) meses a partir del Acta de Recepción, a ser contratado con alguna compañía con suficiente margen de solvencia, según lo establecido por la superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones: El seguro del vehículo deberá contemplarse conforme a la Circular N 10/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El Margen de solvencia debe corresponder al coeficiente mínimo de 1 (Primer Nivel) iICapital Asegurado: hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. II Danos causados a Cosas de terceros, Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. III Pérdida Total por Accidente o Incendio: hasta la suma equivalente del Vehículo asegurado. IV. Daño de los Accesorios: Radio, A.A, Paragolpes, Defensas, Antenas, Parabrisas, Espejos. V. Responsabilidad Civil: Lesiones corporales a terceros como mínimo Gs. 40.000.000. Ocupantes del Vehículo Muerte o Invalidez como mínimo Gs. 20.000.000. Gastos Médicos como mínimo de Gs. 3.000.000 por persona.	

Karina Kowalewski
Responsable UOC